

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.358/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

El Pleno del Excmo Ayuntamiento de Candeleda en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA SOBRE TENENCIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente.

De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.